

**CONSEJO NACIONAL PARA LA  
IGUALDAD DE GÉNERO**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**SAMMY DAYANA MONTALVO  
PESANTEZ**

**EJERCICIO 2025**



## **1.- RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Consejo como mecanismo de género del país, es el encargado de asegurar la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI+, en el marco de sus atribuciones constitucionales, ha ejecutado estrategias y acciones orientadas a la formulación participativa de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género ANIG 2025–2029, con el propósito de posicionarla como el instrumento técnico político que guía la planificación nacional en materia de género. Estas acciones se han desarrollado a través de la promoción de la participación de mujeres y personas LGBTI+; la articulación con los Consejos Consultivos de Género, la realización de diálogos con la sociedad civil y la generación de espacios de debate para el diseño de propuestas de política pública y acciones afirmativas.

Para el cumplimiento de sus fines, el Consejo expidió la Norma Técnica para la Transversalización del Enfoque de Género en el Sector Público, la cual establece lineamientos técnicos claros, con el objetivo de garantizar el principio constitucional de igualdad y no discriminación por razones de género, para ello ha brindado asistencia técnica a las instituciones del sector público, tanto a nivel central como en territorio, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades institucionales, para su correcta implementación.

Asimismo, el Consejo ha generado y gestionado conocimiento para su aplicación a lo largo de todo el ciclo de la política pública; e implementado acciones orientadas al ejercicio de sus atribuciones de observancia, seguimiento y evaluación.

Estas, entre otras medidas, han sido ejecutadas por el Consejo en el marco del cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, cuyos principales logros, alineados con los objetivos estratégicos institucionales, se detallan a continuación:

### **1.1.- LOGROS Y RESULTADOS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

#### **OEI 1.- Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno.**

El Consejo participó en el proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2029, mediante el diseño de varios instrumentos, entre ellos: una batería de indicadores con enfoque interseccional; una matriz de información estadística con priorización de problemáticas; un diagnóstico sobre la situación de las mujeres y

diversidades sexo genéricas; la matriz de propuestas de políticas públicas y estrategias alineadas a los ejes y objetivos del PND; una matriz de definición de metas e indicadores del PND que integrarán las Agendas Nacionales para la Igualdad; y la matriz de planes, programas y proyectos de los entes rectores alineados a las metas del PND.

Por otro lado, en el marco de la construcción participativa de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG), se elaboraron el Plan de Trabajo, el cronograma de actividades y la metodología para la realización de los diálogos zonales con la sociedad civil.

En este contexto, se llevaron a cabo 23 diálogos con organizaciones de mujeres y personas LGBTI+, organizados en 3 mesas de trabajo:

- **Mesa 1:** Violencia, deportes y comunicación.
- **Mesa 2:** Economía, cambio climático y cuidados.
- **Mesa 3:** Participación, salud y educación.

Los diálogos con la sociedad civil se desarrollaron en las ciudades de Cuenca, Esmeraldas, Quito, Manta, Guaranda, Puyo, Orellana, Guayaquil, Zamora y Galápagos. Adicionalmente, se aplicaron 2 encuestas en línea dirigidas a mujeres y personas LGBTI+, cuyos resultados fueron analizados e integrados en la formulación de las propuestas de políticas públicas para los nueve ejes de la ANIG.

Se cuenta con el diagnóstico sobre la situación de las mujeres y diversidades sexo genéricas; se formularon 28 propuestas de políticas públicas y 274 líneas de acción, además de 30 líneas orientadas a los GAD provinciales, cantonales y parroquiales. La ANIG fue remitida al ente rector de planificación para su validación metodológica, para su posterior socialización e implementación por las instituciones del sector público.

Asimismo, se elaboraron matrices de alineación de la ANIG con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 y el PND 2025–2029, conforme a las directrices del ente rector de planificación. De igual manera, se cuenta con la Estrategia de Articulación Territorial para la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2025–2029, para asegurar su implementación.

Se elaboraron módulos de capacitación para el curso virtual de la Norma Técnica para la Transversalización del Enfoque de Género en el Sector Público, en los siguientes ámbitos:

1. Acciones afirmativas para la paridad de género en el personal;
2. Gestión externa: instrumentos de planificación; y

### 3. Comunicación inclusiva y no sexista.

Además, se construyó la Encuesta de Percepción de Discriminación y Violencia de Género Institucional.

Se brindó asistencia técnica para la formulación de Agendas Locales para la Igualdad, mediante la realización de 7 talleres presenciales y 1 virtual, desarrollados en varias localidades, entre ellas Joya de los Sachas, Cañar y Antonio Ante. En cooperación con Ayuda en Acción, se fortalecieron las capacidades de los equipos técnicos y del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del GAD cantonal de Babahoyo, así como la entrega de insumos al equipo técnico del GAD del cantón Santa Isabel.

En cuanto a la generación de información estadística de género, se cuenta con el documento *“Mujeres, Hombres y Diversidades Sexo Genéricas en Cifras V”*, en su primer borrador, actualmente en proceso de revisión y actualización. Asimismo, se dispone de información estadística actualizada con enfoque de género proveniente de fuentes oficiales, disponible en el enlace de Estadísticas de Género de la página web institucional. De igual manera, se concluyó la investigación *Seguridad Ciudadana y Género*.

El Consejo llevó a cabo el proceso de socialización del Catálogo de Estándares e Indicadores de Género para la Rendición de Cuentas de los GAD cantonales, mediante 3 talleres presenciales de capacitación realizados en las regionales de la AME en Riobamba, Quito y Cuenca.

Se consensó un cronograma de trabajo de asistencia técnica entre la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA) y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), con la finalidad de fomentar la transversalización del enfoque de género en todas las iniciativas relacionadas con la soberanía alimentaria. Como resultado de este proceso, se desarrollaron: el I Encuentro virtual con organizaciones de mujeres rurales para la conformación del Observatorio; el II Encuentro presencial de Mujeres por la Soberanía Alimentaria; y el III Encuentro de Mujeres por la Soberanía Alimentaria, suscribiéndose el Acta de Constitución del Observatorio por la Soberanía Alimentaria. En esta misma línea, el Consejo participó en la Mesa Interinstitucional de Información Estadística con Enfoque de Género para la Soberanía Alimentaria.

El Consejo llevó a cabo un evento conmemorativo por el 8 de marzo, denominado *“Mujeres y Soberanía Alimentaria: Campo–Ciudad”*, realizado en la Biblioteca del CNIG “Ana Lucía Herrera”.

Adicionalmente, se han implementado acciones orientadas a posicionar a la Biblioteca Ana Lucía Herrera como un mecanismo para la difusión de derechos y el fortalecimiento de capacidades técnicas en género.

En materia de gestión del conocimiento, el Consejo ha participado en diversos espacios, entre ellos: el Grupo de Fortalecimiento Estadístico de Indicadores de Seguridad y Justicia de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia; la Comisión Especial de Estadística de Género y Grupos Prioritarios; la Mesa Interinstitucional del eje de generación de información de la Política Pública para la Erradicación de la Violencia Sexual en el Ámbito Educativo 2024–2030; y la Comisión Especial de Estadística de Población y Migración.

**OEI 2.- Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI+.**

Se cuenta con el documento *“Recomendaciones Técnicas para la Toma de Decisiones”*, el cual orienta estratégicamente la gestión institucional, en articulación con la Estrategia de Transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG).

En el marco del proceso Sello Empresa Segura, Libre de Violencia y Discriminación contra las Mujeres, el Consejo realizó la valoración de 13 empresas, y continuó con el proceso de retroalimentación y asesoría técnica a las empresas asignadas.

El Consejo brindó asistencia técnica y participó en diversos espacios intersectoriales, entre ellos los mecanismos del Sistema Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la Mesa de la Política para Erradicar la Violencia Sexual en el Ámbito Educativo y del Plan Nacional para la Erradicación de las Violencias en el Contexto Educativo; la Comisión Programática y la Mesa de Prevención y Atención; la Mesa del Sistema de Protección Integral de Derechos de los CNII; y la Mesa de Apoyo a los Derechos de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar, con el objetivo de garantizar el principio de igualdad y no discriminación.

Asimismo, se brindó asistencia técnica a las instituciones que participan en la ejecución de la Política Agropecuaria para Mujeres Rurales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y se elaboró la ficha técnica del indicador relacionado con el cumplimiento de la Norma Técnica.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de las integrantes de la Unión Nacional de Trabajadoras del Hogar y Afines (UNTHA), se desarrollaron charlas de socialización sobre el derecho a la seguridad social, como un mecanismo de exigibilidad de sus derechos.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) brindó asistencia técnica al Gobierno Provincial de Pichincha y aportó a la elaboración del documento *“Hacia un Sistema Público Comunitario de Cuidados Feminista”*.

En el marco de su atribución de transversalización del enfoque de género, el Consejo brindó asistencia técnica al Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA), al Consejo Nacional Electoral (CNE), al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) y al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP).

En relación con la asistencia técnica a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), esta se brindó al Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE); a la Secretaría de Inclusión Social del Distrito Metropolitano de Quito; al GAD de Manta; al GAD provincial de Pastaza, incluyendo a los GAD cantonales de Mera, Santa Clara, Arajuno y Pastaza; al GAD provincial de Imbabura, con autoridades y equipos técnicos de los GAD cantonales de Ibarra, Otavalo, Cotacachi, Urcuquí y Antonio Ante, especialmente de los Consejos y Juntas Cantonales de Protección de Derechos; al GAD de Carchi, con los GAD cantonales de Montúfar, Bolívar, Espejo, Mira y San Pedro de Huaca; así como a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos de Babahoyo, Esmeraldas, Riobamba, Azogues, Cañar, Santo Domingo de los Tsáchilas, Tulcán, Baba, Urdaneta y Pueblo Viejo.

En esta misma línea, una vez notificada la Norma Técnica, se brindó asistencia técnica a 23 entidades, entre ministerios, corporaciones, empresas públicas y GAD provinciales y parroquiales, para su adecuada implementación, entre ellas MINTEL, INIAP, MIDENA y CONAGOPARE.

Con el objetivo de planificar las actividades de capacitación institucional, se elaboró el Plan General de Capacitaciones, que integra los procesos formativos que se desarrollaron durante el año 2025.

En este contexto, se diseñaron notas conceptuales para el fortalecimiento de capacidades dirigidas a la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA); al Programa de Capacitación Integral Continua de la Policía Nacional (PCIC); al Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA), para el Plan de Fortalecimiento de

Capacidades; y a la Defensoría Pública (DP), mediante una nota metodológica orientada a la implementación de un taller de acompañamiento a víctimas, incorporando el enfoque de género y estrategias para la prevención de la revictimización, con el fin de fortalecer las capacidades técnicas y humanas de las y los defensores públicos. Asimismo, se elaboró el plan de capacitación para el ex MIES y se implementó el plan dirigido a la Red de Mujeres Amazónicas en las provincias de Morona Santiago, Sucumbios, Orellana, Zamora y Napo; el Plan de Fortalecimiento al ESMIL; y el Curso de Especialización en Género para la Función Policial.

Se ejecutó el taller denominado “*Una Vida Libre de Violencia*”, con la participación de servidoras y servidores de la DINASED, el MDI y el INEC.

Por otro lado, se avanzó en la elaboración de los documentos narrativos correspondientes a los contenidos de cada uno de los 11 módulos contemplados en el curso virtual, vinculados a las 10 dimensiones de la Norma Técnica y a un módulo introductorio.

El Consejo participó en la producción de 10 videos como recursos complementarios para el curso de autoformación virtual sobre la transversalización del enfoque de género.

Asimismo, el Consejo suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Corte Constitucional, con la finalidad de promover e implementar políticas para la igualdad de género y fortalecer la gestión institucional del CNIG.

Se cuenta con el Documento Técnico para el Fortalecimiento de la Participación y el Empoderamiento de las Mujeres y Personas LGBTI+ en los diálogos participativos para la elaboración de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género.

Para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana impulsados por la institución, el Consejo coordinó reuniones con el Consejo Consultivo de Personas LGBTI+; actualizó los reglamentos para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Mujeres y de Personas LGBTI+; y elaboró instrumentos vinculados al proceso de conformación del segundo Consejo Consultivo de Mujeres 2025–2027.

Adicionalmente, el Consejo desarrolló diálogos con activistas y representantes de organizaciones de mujeres y de organizaciones LGBTI+ en las provincias de Manabí, Pastaza, Orellana y Zamora, como insumos para la formulación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) 2025–2029.

**OEI 3.- Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no**

**discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local observancia, seguimiento y evaluación.**

En cumplimiento de su atribución de observancia, el Consejo en el marco de la Norma Técnica, desarrolló contenidos pedagógicos sobre derechos humanos, derecho internacional de los derechos humanos, marcos normativos y los pasos para la implementación del enfoque de género en la normativa.

El Consejo atendió casos de amenaza o vulneración de derechos, además de coordinar acciones con varias instancias entre ellas el ex Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, actualmente Ministerio de Gobierno y la Defensoría del Pueblo, generándose insumos técnicos para la defensa de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+.

El Consejo brindó asistencia técnica y participó en diversos mecanismos de coordinación interinstitucional, entre ellos la Mesa Técnica de Género y Cambio Climático, en la cual se posicionó no solo la política pública en esta materia, sino también la obligatoriedad de la implementación del enfoque de género en todas las acciones ambientales desarrolladas por el Gobierno central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. De igual forma, participó en la Mesa Técnica de Alojamientos Temporales y Asistencia Humanitaria (MTT4).

Se cuenta con el informe de cumplimiento de actividades de la sentencia 3-19-JP/20 y acumulados, relacionada con los derechos de las mujeres embarazadas y en período de lactancia, correspondiente al período 2022–2025, el cual fue remitido al Ministerio de Salud Pública. Asimismo, se remitieron aportes técnicos a los indicadores del Manual de Ambientes Laborales para el Cuidado de Servidoras Públicas Embarazadas, en Período de Lactancia y Atención de Niñas y Niños Menores de 5 Años, Hijas e Hijos de Servidoras y Servidores Públicos.

El Consejo brindó asistencia técnica al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información para la incorporación del enfoque de género en la Política Nacional de Datos Abiertos, contando actualmente con una hoja de ruta consensuada. De igual forma, el Consejo brindó asistencia técnica al ex Ministerio del Deporte, actual Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, para la formulación de la Política Pública de Actividad Física.

Adicionalmente, asesoró técnicamente en el diseño del Observatorio sobre Violencia contra las Mujeres, con énfasis en su articulación con el Registro Único de Violencia y el Sistema de Alerta Temprana, proponiendo una arquitectura del sistema integrado de información.

Asimismo, el Consejo brindó asistencia técnica a la Comisión Especial de Estadísticas de Género y Grupos Prioritarios, en la fase de levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. En esta misma línea, el Consejo brindó asistencia técnica al Instituto Nacional de Estadística y Censos para la transversalización del enfoque de género en la Encuesta, aportando en el diseño de los formularios, incorporando propuestas metodológicas para la medición de la violencia digital, capacitando y sensibilizando a su equipo técnico en Quito, Guayaquil, Cuenca y Ambato; realizando acompañamiento técnico en la prueba piloto en las provincias de Santa Elena, Cañar, Pastaza, Tungurahua y Chimborazo; y capacitando a encuestadoras en temas de violencia de género, protocolo ético, autocuidado y contención emocional, en Guayaquil, Cuenca, Galápagos, Ambato y Quito.

Por otro lado, el CNIG participó en el Grupo de Referencia para el Marco de Resultados de la Iniciativa Spotlight 2.0, contribuyendo a la validación y selección de indicadores de seguimiento y evaluación.

En materia de armonización normativa, el Consejo realizó aportes al Proyecto de Ley que Regula el Derecho a la Reproducción Humana Asistida en el Ecuador; al Proyecto de Ley del Sistema de Promoción y Protección de Derechos; al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Gestión de la Calidad del Servicio y Desarrollo Institucional del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación; y al Reglamento que Regula la Creación, Conformación y Funcionamiento del Comité de Transparencia.

Adicionalmente, el Consejo efectuó seguimiento al cumplimiento del Plan de Implementación de Recomendaciones de la Política de Género en las Fuerzas Armadas. En esta misma línea, trabajó conjuntamente con los Consejos Nacionales para la Igualdad y la Secretaría Nacional de Planificación, actual Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete en el diseño de la Guía de Evaluación de Política Pública con Enfoque de Género y en la construcción de una metodología de seguimiento a las Agendas Nacionales para la Igualdad.

Asimismo, el Consejo presentó un informe sobre las acciones implementadas para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y en el Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020–2030, para el efecto el Consejo remitió 9 informes de reporte de cumplimiento de las metas del CNIG en dicho plan.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género realizó un mapeo de políticas públicas con enfoque de género en cuya fase de formulación intervino la institución, con el objetivo de identificar los compromisos institucionales asumidos en cada una de estas

políticas, a fin de ejecutar las acciones correspondientes y reportar avances a las entidades responsables, conforme las competencias institucionales.

En el marco del seguimiento, el Consejo remitió una matriz de cumplimiento de metas y observaciones del Plan de Acción de Diversidades, acompañada de los verificables de las metas cumplidas.

Se diseñó un módulo formativo orientado a fortalecer las capacidades técnicas en torno a la relevancia de las estadísticas de género y al proceso de transversalización del enfoque de género en todo el ciclo de producción estadística.

En el marco de su atribución de evaluación, el Consejo generó lineamientos de política pública para mujeres indígenas en la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2025–2029 y cuenta con diversos insumos técnicos orientados a la evaluación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021–2025.

Se cuenta con la propuesta de *Modelo de Gestión para el Cumplimiento de la Atribución de Observancia de los Consejos Nacionales para la Igualdad*.

El Consejo dio respuesta a organismos internacionales de derechos humanos sobre los avances en el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI+, elaborando 23 insumos técnicos, entre ellos informes de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aportes a cuestionarios especializados, informes temáticos y contribuciones a mecanismos internacionales de seguimiento.

En relación con los informes de seguimiento a la implementación de recomendaciones de instrumentos internacionales de derechos humanos, el Consejo elaboró el informe técnico de alineación de las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) para la formulación de políticas públicas a nivel provincial, así como el informe técnico de alineación de las recomendaciones de instrumentos internacionales de derechos de las mujeres y personas LGBTI+ para la formulación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género.

En cuanto a los insumos para el posicionamiento del país en temas de género, el Consejo elaboró 5 insumos para la delegación ecuatoriana en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW69), la R66 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y para la participación institucional en la visita de la Relatoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre derechos humanos de las mujeres y acceso a la justicia, entre otros espacios.

Finalmente, el Consejo brindó asesoría técnica al ex Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, actual Ministerio de Gobierno, en el proceso de diseño del Observatorio sobre Violencia contra las Mujeres y participó en diversos espacios de fortalecimiento de capacidades técnicas en género, dirigidos al Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, al Instituto Nacional de Estadística y Censos, a la Comisión de Estadísticas de Seguridad, al Consejo Nacional Electoral y al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el marco de la Política Agropecuaria de Mujeres Rurales (PAMUR) 2025–2030.

#### **OEI4.- Fortalecer las capacidades institucionales.**

El Consejo ha desarrollado un conjunto de acciones estratégicas orientadas a consolidar un entorno institucional favorable para una gestión eficiente y transparente, con el propósito de garantizar la prestación de servicios de calidad dirigidos a las y los usuarios de la entidad, tanto en el ámbito interno como externo. En este marco, se ha priorizado la adecuada administración de los recursos institucionales, asegurando su utilización óptima y responsable, en concordancia con el principio de eficiencia en la gestión pública.

De manera complementaria, y reconociendo la importancia del talento humano como eje fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales, durante el período de referencia se han implementado acciones destinadas al fortalecimiento de capacidades, y al desarrollo de competencias técnicas, operativas y administrativas del personal. Estas iniciativas han permitido mejorar el desempeño individual y colectivo, contribuyendo a la profesionalización del equipo de trabajo y al fortalecimiento de la gestión institucional.

Por otro lado, el Consejo ha ejecutado diversas campañas internas enfocadas en la promoción del bienestar laboral y la salud ocupacional, entre las cuales se incluyen actividades orientadas a la realización de pausas activas, diseñadas para favorecer la recuperación de energía, incrementar la productividad en las actividades cotidianas, reducir la fatiga laboral y prevenir riesgos psicosociales asociados al estrés ocupacional, promoviendo así un clima laboral saludable y propicio para el cumplimiento de las funciones institucionales.

A continuación, se detallan los principales resultados alcanzados:

##### **1.1.1.- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

A continuación, se detallan los principales logros de la Dirección Administrativa Financiera:

- a) El Consejo ha procedido a la publicación del Plan Anual de Contratación (PAC) inicial en cumplimiento con los plazos establecidos por la normativa vigente. Hasta diciembre de 2025, se han llevado a cabo un total de 19 procesos de contratación, que abarcan diversas áreas, tales como: servicios de correo electrónico, provisión de acceso a internet, rastreo satelital, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos, adquisición de seguros, servicio de limpieza, videoconferencia, entre otros. Estos procesos de contratación han garantizado la disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento institucional.
- b) Se han implementado en su totalidad todos los subsistemas técnicos correspondientes a la gestión de talento humano, en estricto apego a las normas y procedimientos establecidos por la normativa vigente, asegurando así la eficiencia y eficacia en la administración del recurso humano.
- c) Se ha actualizado y se encuentra en proceso de aprobación la reforma al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), el cual establece directrices claras para la gestión del personal y su desempeño en la institución.
- d) Se ha aprobado y socializado con el personal el Plan Anual de Capacitación, así como el Plan de Evaluación del Desempeño y el Plan de salud y seguridad ocupacional.
- e) El proceso de constatación física correspondiente al año 2025 fue concluido.
- f) Se llevó a cabo un proceso de conciliación de saldos entre los registros internos y la matriz del Sistema de Bienes y Servicios (eSBye), con el fin de asegurar la consistencia y veracidad de la información.
- g) Se han elaborado y aprobado diversos planes que incluyen: el Plan de Servicios Institucionales, el Plan de Mantenimiento de Vehículos, el Plan de Mantenimiento de Bienes y del Edificio, asegurando así la continuidad operativa y el cuidado de los bienes institucionales.

### **1.1.2.- DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

- a) Se han formulado criterios jurídicos orientadores que aportan insumos técnicos para que las distintas direcciones y unidades del Consejo Nacional para la Igualdad de Género ejerzan sus atribuciones de forma adecuada y sustenten técnicamente la toma de decisiones institucionales.
- b) En el ejercicio de la asesoría jurídica institucional, se han elaborado informes destinados a determinar la procedencia legal de determinados procedimientos administrativos o la suscripción de instrumentos específicos. Estos documentos contienen un análisis detallado de la concordancia de los actos propuestos con el marco jurídico vigente y formulan recomendaciones legales pertinentes. Los informes

- de viabilidad jurídica, al igual que los criterios, no son vinculantes y se generan en atención a requerimientos institucionales.
- c) Desde la Dirección de Asesoría Jurídica se han desarrollado proyectos de normativa interna, contruidos de manera articulada con las diferentes direcciones y unidades del Consejo, para su posterior conocimiento y aprobación por parte de la Máxima Autoridad. Una vez aprobados y suscritos, estos instrumentos adquieren obligatoriedad para todas y todos los servidores del Consejo, fortaleciendo y ordenando la gestión operativa institucional.
  - d) Se han elaborado y emitido resoluciones administrativas internas y otros actos jurídicos conexos, los cuales constituyen herramientas fundamentales para viabilizar las disposiciones adoptadas por la máxima autoridad. Estas resoluciones son de cumplimiento obligatorio para sus destinatarios, dentro del ámbito de sus competencias, y se generan conforme a las necesidades institucionales.
  - e) En el marco de la articulación y cooperación interinstitucional, se han preparado proyectos de convenios, así como actas de finiquito, destinadas a formalizar tanto la suscripción como la culminación de acuerdos o convenios previamente establecidos.
  - f) Se desarrollaron 2 sesiones del Pleno del Consejo, en las cuales se trataron asuntos de relevancia institucional y se aprobó la Norma Técnica para la transversalización del enfoque de género en el Estado.
  - g) Se ha efectuado un seguimiento permanente y la presentación de escritos dentro de procesos judiciales, administrativos y constitucionales en los que el Consejo interviene, ya sea en calidad de actor o de demandado, garantizando la adecuada defensa de sus derechos e intereses institucionales.
  - h) Se ha brindado asesoría jurídica integral a todas las direcciones y unidades administrativas del Consejo, atendiendo oportunamente los requerimientos planteados, lo que ha permitido gestionar de manera eficiente y oportuna las diversas situaciones legales derivadas del ejercicio de sus funciones.

### **1.1.3.- UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

- a) Se han generado diversos productos audiovisuales conforme a la línea gráfica gubernamental, con el propósito de informar a la ciudadanía y fortalecer la imagen institucional del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG). Estos materiales han sido difundidos a través de los canales oficiales de comunicación del Consejo. Adicionalmente, la Unidad de Comunicación ha generado un repositorio digital que consolida los productos comunicacionales, tanto digitales como impresos, facilitando su organización, acceso y uso institucional.
- b) Se han diseñado y producido insumos comunicacionales, como boletines informativos, destinados a su difusión en las carteleras físicas ubicadas en las diferentes áreas del CNIG, y en canales digitales internos, con el objetivo de mantener

- informadas a las y los servidores sobre las actividades, hitos y novedades relevantes de la institución.
- c) Se ha efectuado la cobertura integral de los eventos desarrollados por el CNIG, que ha comprendido la elaboración de contenidos específicos para su difusión en redes sociales, el portal web institucional y boletines informativos, garantizando el acceso de la ciudadanía a la información del Consejo.
  - d) Durante el año 2025, se ha implementado el monitoreo de medios de comunicación tradicionales y digitales, mediante el análisis de publicaciones vinculadas a derechos humanos, violencia de género y otros temas de interés institucional. Este seguimiento ha permitido la generación de alertas tempranas y la oportuna socialización de información relevante al interior del CNIG, especialmente aquella que incide en la gestión institucional.
  - e) Se ha producido y difundido contenido informativo y referencial sobre la gestión institucional, el cual ha sido publicado en las redes sociales oficiales del CNIG y en su sitio web, con la finalidad de visibilizar las acciones, avances y resultados alcanzados por la institución.
  - f) Se ha elaborado el Plan Estratégico de Comunicación correspondiente al año 2025, en el cual se establecen las líneas de acción y estrategias comunicacionales a ejecutarse durante el periodo. Dicho instrumento ha sido debidamente aprobado por la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia (SEGCOM), garantizando su alineación con las directrices y políticas comunicacionales del Gobierno Nacional.
  - g) Se ha coordinado y ejecutado una agenda de medios para la vocería de la máxima autoridad del CNIG, incorporando espacios en medios de comunicación presenciales y virtuales. Esta agenda ha tenido como finalidad posicionar de manera estratégica la gestión institucional y fortalecer los principios de transparencia y rendición de cuentas.

#### **1.1.4.- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

- a) Durante el año 2025, se llevó a cabo la construcción del Plan Estratégico Institucional 2025-2029, alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual fue validado por el ente rector de la planificación Nacional y aprobado por la máxima autoridad.
- b) Se desarrolló el Plan Anual de la Política Pública PAPP 2025, alineado con el presupuesto definido en la proforma presupuestaria 2025. Para su elaboración, se estableció una metodología específica y se diseñaron los instrumentos necesarios. Además, se gestionaron 16 reformas relacionadas con el PAPP y se emitieron 74 certificaciones correspondientes al PAPP 2025.
- c) Se elaboraron 3 informes destinados a la deshabilitación de proyectos registrados en el sistema SIPeIP.

- d) Desde la Unidad de Planificación, se ha completado la carga de información sobre los avances en la ejecución de la planificación en el sistema SIPeIP de la Secretaría de Planificación, actual Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, correspondiente al segundo semestre de 2024 y al primer semestre de 2025. Se elaboraron documentos de seguimiento y evaluación de la planificación, además del Informe de Ejecución Presupuestaria.
- e) La Unidad de Planificación ha actualizado el portafolio de procesos y ha avanzado en la elaboración del reporte de línea base de los indicadores de gestión institucional, el cual se nutre de la información continúa contenida en los Manuales de Proceso de las diferentes Áreas.
- f) Se han revisado y emitido observaciones, y elaborado flujogramas para los siguientes Manuales de Proceso: Compras Públicas, Contabilidad, Comunicación y Talento Humano.
- g) Se remitió el Plan de Simplificación de Trámites y los informes mensuales al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), concluyendo el proceso.
- h) En cuanto a la mejora de procesos, se han realizado cuatro sesiones del Comité de Gestión de la Calidad del Servicio y Desarrollo Institucional. Se ha avanzado en la mejora de 2s procesos, contribuyendo a la generación de instrumentos de diagnóstico, propuestas de acciones de mejora y la elaboración de manuales de procesos que respaldan el ciclo de mejora continua.
- i) En relación con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), se han llevado a cabo 12 sesiones del Comité de Transparencia. Se han elaborado matrices para el cumplimiento de la LOTAIP y se ha ingresado el informe anual 2025, en la plataforma de la Defensoría del Pueblo.
- j) Se realizó el informe de Rendición de cuentas 2024, finalizando el proceso ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, completando las matrices correspondientes en la plataforma del Consejo.
- k) En el ámbito de la seguridad de la información, se han realizado 2 sesiones del Comité de Seguridad de la Información, aprobando 10 políticas y procedimientos sobre seguridad de la información:
  - a. Política de eliminación segura de información.
  - b. Protocolo de actuación en casos de emergencia.
  - c. Instructivo para la Clasificación y Tratamiento de Información Confidencial del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG-ST-2025-0010-RESOL).
  - d. Reglamento para la Conformación y Funcionamiento del Comité de Seguridad de la Información del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG-ST-2025 0015-RESOL) Procedimiento para la configuración segura.
  - e. Protocolo y Registro de segmentación y separación de redes.

- f. Protocolo y registro de monitoreo de seguridad de la información.
  - g. Protocolo de gestión y seguridad de redes.
  - h. Registro de configuración segura.
  - i. Registro de monitoreo de Redes.
- l) Adicionalmente, se han implementado acciones orientadas a fomentar la seguridad de la información, incluyendo la generación de 70 fichas sobre el cumplimiento de hitos en el marco de la implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI).
  - m) Se ha trabajado activamente en la implementación del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral.
  - n) Se realizaron 2 informes de satisfacción del servicio de usuario/as externos/as.
  - o) Se han enviado informes sobre la implementación de acciones del Plan Estratégico de Mejora 2025, correspondientes a 2 semestres, generando más de 40 insumos documentales.
  - p) Se han realizado solicitudes de certificaciones y otros documentos habilitantes para la contratación de servicios de correo, internet, firewall, mantenimiento y videoconferencia.
  - q) Desde la Unidad de Planificación, se han elaborado 48 informes técnicos que respaldan diversas actividades y proyectos en curso.

A su vez, desde la Unidad de TIC, se han ejecutado las siguientes acciones:

- a) **Gestión de Contratación y Administración de Contratos:** Se lleva a cabo la gestión integral de la contratación y la administración de los contratos vigentes relacionados con los servicios de correo electrónico, acceso a internet, videoconferencias, firewall y mantenimiento de equipos informáticos. Este proceso incluye la evaluación de proveedores, la negociación de términos y condiciones, así como el seguimiento del cumplimiento contractual para garantizar la calidad y continuidad de los servicios.
- b) Se ha proporcionado soporte técnico a usuarios/as, atendiendo un total de 640 solicitudes.
- c) **Administración de Sistemas:** Desde el área de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), se gestionan diversas plataformas y sistemas críticos, tales como Zimbra para correo electrónico, SERCOP para la gestión de compras públicas, DINARDAP para registros de datos, Quipux para la gestión documental, eSIGEF (incluyendo e-sigef, spryn y e-sbye) para la administración financiera, así como Active Directory para la gestión de usuarios. Asimismo, se supervisan los sistemas de videoconferencia, la infraestructura de firewall y el portal institucional gob.ec, asegurando su operatividad y seguridad.
- d) **Plan de Mantenimiento y Contingencia:** Desde la Unidad de TIC, se ha desarrollado un Plan de Mantenimiento para los equipos informáticos, que incluye procedimientos

de revisión y actualización. Complementariamente, se ha establecido un Plan de Contingencia que asegura la continuidad operativa ante posibles fallos o emergencias técnicas.

- e) Inventario de Software: Se mantiene un inventario detallado del software base instalado en los equipos informáticos del personal del CNIG, permitiendo un control efectivo de licencias y versiones, así como la planificación de futuras actualizaciones.
- f) Actualización de Información Estratégica: El aplicativo web dedicado a la Información Estratégica de Igualdad y No Discriminación de Género se actualiza mensualmente, asegurando que la información sea relevante y accesible para todos los usuarios interesados.
- g) Verificación de Disponibilidad: Se realiza una verificación diaria de la disponibilidad de la página web institucional, así como la carga mensual de información requerida para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). Además, se gestiona un sistema de marcaciones virtuales para el talento humano y se generaron informes mensuales sobre la asistencia registrada por los sistemas biométricos.
- h) Inducción a Nuevos Servidores: Se lleva a cabo un proceso de inducción dirigido a los nuevos/as servidores/as públicos/as que ingresan a la institución, el cual incluye la capacitación sobre el uso del sistema Quipux y el correo electrónico. Este proceso se formaliza mediante la suscripción de fichas de inducción que garantizan la correcta integración de los nuevos colaboradores a la organización.

## **2.- CONVENIOS DE COOPERACIÓN**

### **2.1.- COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

El Consejo con la finalidad de concertar alianzas estratégicas, ha suscrito varios convenios de Cooperación interinstitucional, con la finalidad de aunar esfuerzos para alcanzar la igualdad real.

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>OBJETO</b>
<b>CORPORACIÓN RED DE MUJERES AMAZÓNICAS DEL ECUADOR</b>	Establecer acuerdos entre el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y la Corporación Red de Mujeres Amazónicas del Ecuador, para el fortalecimiento de la organización y la incidencia en las políticas de igualdad de género.
<b>CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR</b>	Articular acciones para el alojamiento e implementación del curso de autoformación virtual sobre la Norma Técnica para Transversalizar el Enfoque de Género en el Sector Público, incluidos contenidos formativos jurisprudenciales en materia de género, en la plataforma del Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional como parte de un proceso de formación técnico a servidoras y servidores públicos.

## 2.2.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

De igual manera, el Consejo, ha suscrito convenios con Cooperación internacional, para implementar acciones tendientes a alcanzar objetivos comunes, a continuación, se detallan los convenios suscritos y vigentes.

ORGANIZACIÓN	OBJETO
CORPORACIÓN HUMANAS	Generar acciones conjuntas con el fin de promover e implementar políticas para la igualdad de género y fortalecer la gestión institucional del CNIG.
COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE INC-CARE PROGRAMA ECUADOR	Incidir en la implementación de políticas públicas orientadas a lograr la igualdad y no discriminación entre mujeres diversas, hombres y personas LGBTI, a través de acciones de incidencia a nivel nacional, en las zonas de intervención de CARE ECUADOR.

## 3.- ALINEACIÓN DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

### 3.1.- FORMULACIÓN INFORMACIÓN Y ESTUDIOS

ENTREGABLE DEL ESTATUTO	PND	ODS
<b>Documentos de lineamientos para incorporar el enfoque de género en los instrumentos de planificación.</b>	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida
<b>Agenda Nacional para la Igualdad.</b>	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
<b>Documento de lineamientos para la formulación de políticas de acción afirmativa.</b>	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida

ENTREGABLE DEL ESTATUTO	PND	ODS
<b>Metodologías para la generación de capacidades en la formulación de las políticas de igualdad.</b>	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólidas
<b>Diagnósticos, estudios e investigaciones sobre derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI</b>	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 4 Educación de calidad ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos ODS 10 Reducción de las Desigualdades
<b>Documento de estrategia de socialización de estudios e investigaciones sobre derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI.</b>	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades
<b>Herramientas técnicas para la construcción de indicadores y/o metas de género.</b>	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades
<b>Documentos de información estadística de género sobre la situación de mujeres y personas LGBTI.</b>	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades
<b>Informe de gestión de la biblioteca institucional.</b>	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades

ENTREGABLE DEL ESTATUTO	PND	ODS
<b>Instrumentos técnicos para el desarrollo, implementación y gestión del sistema de información de igualdad y no discriminación.</b>	<p>Eje 1 Objetivo 3</p> <p>Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6</p> <p>Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación.</p>	<p>ODS 5</p> <p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>

### 3.2.- TRANSVERSALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

ENTREGABLE DEL ESTATUTO	PND	ODS
<b>Documento de estrategias y mecanismos interinstitucionales e intersectoriales, de coordinación e incidencia</b>	<p>Eje 1 Objetivo 3</p> <p>Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6</p> <p>Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación</p>	<p>ODS 5</p> <p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>
<b>Informes de asesoría técnica a las instituciones del sector público para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas</b>	<p>Eje 1 Objetivo 3</p> <p>Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6</p> <p>Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación</p>	<p>ODS 5</p> <p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p> <p>ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida</p>
<b>Documento de propuesta para la creación y/o fortalecimiento de mecanismos de transversalización de políticas públicas internas</b>	<p>Eje 1 Objetivo 3</p> <p>Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6</p> <p>Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación.</p>	<p>ODS 5</p> <p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p> <p>ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida</p>
<b>Instrumentos técnicos para la transversalización de la igualdad y no discriminación de las mujeres y personas LGBTI</b>	<p>Eje 1 Objetivo 3</p> <p>Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6</p> <p>Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación.</p>	<p>ODS 5</p> <p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p> <p>ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida</p>

ENTREGABLE DEL ESTATUTO	PND	ODS
Planes de fortalecimiento de capacidades técnicas y políticas internas de igualdad de género en la institucionalidad nacional y local	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida
Instrumentos técnicos para la generación y fortalecimiento de capacidades.	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida
Informe de implementación del plan de fortalecimiento.	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida
Informes de gestión y actualización de la base de datos de organizaciones de la sociedad civil.	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida
Instrumentos técnicos para el fortalecimiento de la participación y empoderamiento de las mujeres y personas LGBTI.	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida

ENTREGABLE DEL ESTATUTO	PND	ODS
Informes de fortalecimiento de capacidades a las organizaciones de sociedad civil.	<p>Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6</p> <p>Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida</p>
Instrumentos técnicos de Conformación y Convocatoria de los Consejos Consultivos de Mujeres y Personas LGBTI.	<p>Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6</p> <p>Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida</p>
Informes de procesos y mecanismos de participación ciudadana impulsados por la institución	<p>Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6</p> <p>Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida</p>
Informes de asistencia técnica a los "GADs" para la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en razón de género.	<p>Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6</p> <p>Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida</p>
Informe de ejecución de diálogos con sociedad civil	<p>Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6</p> <p>Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida</p>

### 3.3.- OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ENTREGABLE DEL ESTATUTO	PND	ODS
<b>Herramientas técnicas para la gestión de observancia a nivel central y local</b>	<p>Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p>
<b>Documentos técnicos/jurídicos de observancia a casos de amenaza de vulneración o violación de derechos humanos por razón de género</b>	<p>Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p>
<b>Informes de observancia y/o seguimiento a casos emblemáticos de amenazas y violación de derechos.</b>	<p>Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p>
<b>Informe de seguimiento a mecanismos de coordinación para la garantía y protección de derechos.</b>	<p>Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>
<b>Documento técnico para la armonización de la normativa nacional o local en materia de igualdad de género.</b>	<p>Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p>

ENTREGABLE DEL ESTATUTO	PND	ODS
<b>Herramientas técnicas para el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas para la igualdad de género a nivel central y local.</b>	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades
<b>Documento técnico para la evaluación de políticas para la igualdad de género</b>	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades
<b>Documento técnico para el seguimiento a los avances en política pública para la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI.</b>	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades
<b>Informes de mecanismos de coordinación con los otros Consejos Nacionales para la Igualdad en relación a la observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas interseccionales</b>	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades
<b>Informes técnicos sobre la socialización y promoción de los instrumentos internacionales de derechos humanos, de mujeres y personas LGBTI.</b>	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades

ENTREGABLE DEL ESTATUTO	PND	ODS
<b>Informes técnicos de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de instrumentos internacionales de derechos humanos.</b>	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades
<b>Informes técnicos de avances al cumplimiento de los Derechos Humanos de mujeres y personas LGBTI.</b>	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades
<b>Informes e insumos técnicos de posicionamiento país para la participación ante mecanismos regionales e internacionales sobre los Derechos Humanos de mujeres y personas LGBTI.</b>	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades
<b>Informes técnicos/jurídico en relación a los instrumentos internacionales sobre derechos de las mujeres, igualdad de género y personas LGBTI</b>	Eje 1 Objetivo 3 Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos Política 3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades

### 3.4.- FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES

ESTRATEGIA	PND 2021-2025	ODS
<b>Fortalecer la capacidad técnica institucional.</b>	EJE 4 Objetivo 08 Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa Política 8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

ESTRATEGIA	PND 2021-2025	ODS
<b>Fortalecer la cultura de mejora continua en los procesos de gestión, operación, tecnología institucional y desempeño del talento humano.</b>	EJE 4 Objetivo 08 Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa Política 8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas
<b>Gestionar el uso eficiente de los recursos institucionales.</b>	EJE 4 Objetivo 08 Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa Política 8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas
<b>Asesorar en materia jurídica dentro del marco legal aplicable y demás áreas de derecho, para garantizar la seguridad jurídica institucional.</b>	EJE 4 Objetivo 08 Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa Política 8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades
<b>Fortalecer la imagen institucional del Consejo.</b>	EJE 4 Objetivo 08 Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa Política 8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

#### 4.- PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género, cuenta con la validación por parte de la Secretaría Nacional de Planificación, actual Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, de la matriz Temática, APIT y Modelo de Gestión Institucional; y, el Ministerio del Trabajo, emitió su informe favorable para el diseño de la Estructura Institucional, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos e implementación de la estructura orgánica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género y el Plan Estratégico Institucional 2025-2029.

Para cumplir con sus atribuciones constitucionales, ha orientado su planificación institucional, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

##### Misión

Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+, consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de

Derechos Humanos, a través de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, en todo el territorio nacional.

Los objetivos estratégicos institucionales, están alineados al Plan Nacional de Desarrollo, conforme se desprende de Plan Anual de la Política Pública PAPP 2025, que guio su accionar y que le permitieron al Consejo alcanzar grandes logros, afianzar procesos y concretar acuerdos.

1. Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno.
2. Transversalizar el enfoque de género en las diferentes Funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI+.
3. Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local.
4. Fortalecer las capacidades institucionales.

#### **4.1.- ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES:**

El Consejo ejerce las siguientes atribuciones por mandato constitucional, en concordancia a lo establecido en la Ley Orgánica de Consejos Nacional para la Igualdad:

4.1.1.- Formular lineamientos de políticas públicas de igualdad y no discriminación por razón de género, a través de la generación de información estratégica y estudios; para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de **mujeres y personas LGBTI+**, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

4.1.2.- Transversalizar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género, en todos los niveles de Gobierno, en las cinco funciones del Estado, a través de la asesoría técnica para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI+, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos, promoviendo la participación ciudadana.

4.1.3.- Vigilar el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación en razón de género e incidir en la gestión del Estado, para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI+, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

#### 4.2.- EJECUCION PRESUPUESTARIA

##### 4.2.1.- COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO CODIFICADO

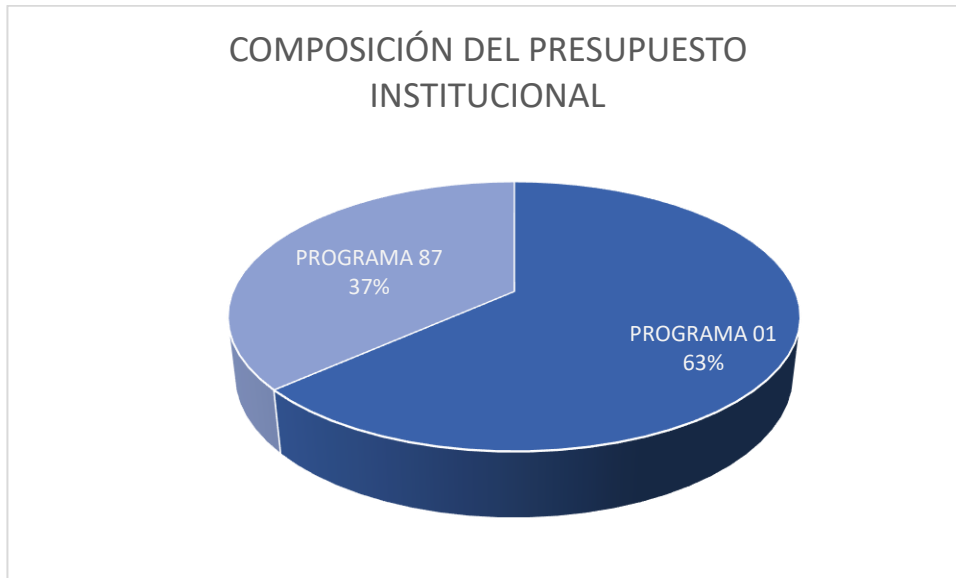
El presupuesto codificado del Consejo correspondiente al año 2025, se desglosa en los grupos de gasto detallados en el siguiente cuadro:

GRUPO DE GASTO		VIGENTE 2025
<b>PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>		
51	EGRESOS EN PERSONAL	368.591,90
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	55.153,03
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	4.925,18
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	101.775,00
99	OTROS PASIVOS	4.433,39
<b>TOTAL</b>		<b>534.878,50</b>
<b>PROGRAMA 87 POLÍTICA PÚBLICA PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN</b>		
51	EGRESOS EN PERSONAL	239.188,08
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.090,57
99	OTROS PASIVOS	1.256,69
<b>TOTAL</b>		<b>249.535,34</b>
<b>TOTAL</b>		<b>784.413,84</b>

Fuente: Cédula presupuestaria CNIG, diciembre 2025.

El Consejo mantiene 02 programas presupuestarios, el Programa 87, denominado “POLITICA PUBLICA PARA LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACION”, está destinado para la ejecución de procesos sustantivos, relacionados con la razón de ser institucional; y, el Programa 01 denominado ADMINISTRACIÓN CENTRAL, permite cubrir sueldos y salarios del Jerárquico superior y del equipo de Asesoría y Apoyo, en el siguiente cuadro se observa la composición del presupuesto por programa.

Durante el año 2025, se contó con el presupuesto para el pago de jubilaciones para ex servidoras del CNIG.



Fuente: Cédula presupuestaria CNIG, diciembre 2025.

#### 4.2.2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El importe acumulado de ejecución presupuestaria por grupo de gasto, con corte al 31 de diciembre de 2025, alcanza un 98,64%, cuyo detalle se presenta en el siguiente cuadro:

GRUPO DE GASTO		VIGENTE 2025	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
<b>PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>				
51	EGRESOS EN PERSONAL	368.591,90	368.591,90	100,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	55.153,03	47.627,20	86,35
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	4.925,18	4.077,66	82,79
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	101.775,00	101.775,00	100,00
99	OTROS PASIVOS	4.433,39	4.433,39	100,00
	<b>TOTAL</b>	534.878,50	526.505,15	98,43
<b>PROGRAMA 87 POLÍTICA PÚBLICA PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN</b>				
51	EGRESOS EN PERSONAL	239.188,08	239.188,08	100,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.090,57	6.797,33	74,77
99	OTROS PASIVOS	1.256,69	1.256,69	100,00
	<b>TOTAL</b>	249.535,34	247.242,10	99,08

<b>TOTAL</b>	784.413,84	773.747,25	98,64
--------------	------------	------------	-------

Fuente: Cédula presupuestaria CNIG, diciembre 2025.

#### **4.3.- PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

El Consejo publicó el PAC inicial dentro del plazo previsto en la normativa vigente y se han gestionado 19 procesos de contratación, de conformidad al siguiente detalle:

<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>NO.</b>
<b>CATÁLOGO ELECTRÓNICO</b>	04
<b>ÍNFIMA CUANTÍA</b>	14
<b>REGIMEN ESPECIAL</b>	
<b>MENOR CUANTÍA</b>	01
<b>TOTAL</b>	19

Los citados procesos de contratación han asegurado contar con bienes y servicios necesarios para el correcto desenvolvimiento institucional.

#### **5.- CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

Mediante Oficio Nro. 2023-DNA2-2022 de 27 de diciembre de 2022, remitido por la Contraloría General del Estado, Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales que en su parte pertinente menciona:

*"Para su conocimiento y aplicación, le remito un ejemplar del informe DNA2-0087-2022, aprobado el 13 de diciembre de 2022, correspondiente al examen especial a la gestión administrativa y financiera en el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021 en cumplimiento de la orden de trabajo 0016-DNA2-2022 de 13 de junio de 2022."*

El Consejo ha cumplido de manera oportuna las recomendaciones formuladas por la Contraloría General del Estado. Para tal efecto, la máxima autoridad emitió disposiciones dirigidas a todas las Direcciones y Unidades Administrativas, instruyendo su observancia obligatoria. A la fecha, se ha dado cumplimiento íntegro a las recomendaciones específicas, mientras que aquellas relacionadas con procesos de ejecución periódica se encuentran actualmente en fase de cumplimiento.

## **6.- APORTES CIUDADANOS 2024**

En la presentación del informe de Rendición de Cuentas del ejercicio 2024, el Consejo recibió observaciones y propuestas de parte de la Ciudadanía, las cuales se detallan a continuación:

1. Establecer mecanismos de participación ciudadana como consultas, diálogos, foros, mesas técnicas.
2. Más sensibilización en estrategias de incidencia en territorio.
3. Socializar y difundir propuestas para incorporar el enfoque de Género en la gestión de las instituciones públicas.
4. Incrementar procesos de sensibilización con enfoque de Género.
5. Generar jornadas de capacitación para Fuerzas Armadas a fin de tener personal capacitado y preparado en el tema.
6. Reformar la convocatoria pública para la conformación del Consejo Consultivo LGBTI+, así como de las funciones de sus consejerxs, incluir un mecanismo de Rendición de cuentas de lxs electxs y un presupuesto mínimo de funcionamiento para mejorar la coordinación interna con el CNIG.
7. Mayor socialización en territorio.
8. Mejores iniciativas con la sociedad civil.
9. Revisar y cambiar los mecanismos de observancia, dentro de los consejos consultivos y sus integrantes.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, formula y propone directrices para el diseño e implementación de políticas públicas en materia de género; asimismo, genera y gestiona conocimiento especializado en esta temática. Adicionalmente, brinda asesoría técnica especializada con el fin de asegurar la incorporación del enfoque de género en el ciclo de la política pública y en la gestión de las instituciones del sector público, en todos los niveles de gobierno.

De igual manera, es responsable de establecer las condiciones necesarias para la observancia, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas de género.

## **7.- OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS CIUDADANAS 2025**

El Consejo se compromete a analizar las sugerencias y aportes de la ciudadanía, incorporándolos en su planificación anual, con el objetivo de fortalecer la efectividad de sus acciones y garantizar el cumplimiento del principio constitucional de igualdad y no discriminación por razón de género.

**Sammy Montalvo Pesantez**  
**Secretaria Técnica**  
**Consejo Nacional para la Igualdad de Género**